LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO."

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta de ítems 41, 42, 74, 75, 76, 77, 84, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 143, 145, 149.

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 846 de fecha 21 de agosto de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del **Llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 25/2012 "Adquisición de Insumos para Criminalística y Laboratorio"** a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil doce, según consta en el Acta de recepción y apertura de sobres de ofertas N° 121/2012, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
1-	SHANTAL S.A.	32.951.500	SI	S/ IAO 19.1	2.000.000	60 días
2-	INFOMED S.A.	36.519.700	SI	S/ IAO 19.1	5.000.000	60 días
3-	G.T. SCIENTIFIC S.A.	32.510.825	SI	S/ IAO 19.1	2.500.000	60 días
4-	CHACO INTERNACIONAL S.A.	200.012.250	SI	S/ IAO 19.1	11.000.000	60 días
5-	P. M Y A. S.A.	140.461.200	SI	S/ IAO 19.1	15.000.000	60 días
6-	JACK FACK S.R.L.	40.931.000	SI	S/ IAO 19.1	50.000.000	90 días
7-	VENTAS PARAGUAYAS S.A.	25.526.720	SI	S/ IAO 19.1	1.620.000	70 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO."

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta de ítems 41, 42, 74, 75, 76, 77, 84, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 143, 145, 149.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1- SHANTAL S.A.	2- INFOMED S.A.	3- G.T. SCIENTIFIC S.A.	4- CHACO INTERNACIONAL S.A.	5- P. M Y A. S.A.	6. JACK FACK S.R.L.	7- VENTAS PARAGUAYAS S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar que todos los oferentes calificados hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. En fecha 2 de octubre se solicita según Nota UOC N° 1715 a la firma Infotec S.A. la remisión de las siguientes documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I de la Sección VII:Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano, Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación si hubiere necesidad, Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído alguno de los bienes solicitados, conforme a los ítems ofertados, Patente Comercial al día, Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado, Presentar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en hoja membretada, Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2010-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico. Se recibe en tiempo y forma las documentaciones solicitadas según Mesa de Entrada N° 673 las documentaciones solicitadas. El mismo día se solicita según Nota UOC N° 1716 a la firma PM Y A S.A. la remisión de las siguientes documentaciones conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo I de la Sección VII:Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano, Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, que serán solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación si hubiere necesidad, Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído alguno de los bienes solicitados, conforme a los ítems ofertados, Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO."

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta de ítems 41, 42, 74, 75, 76, 77, 84, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 143, 145, 149.

anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2010-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico. Se recibe en tiempo y forma las documentaciones solicitadas según Mesa de Entrada N° 678. Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, el Comité de Evaluación efectúa la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados **(a)** Capacidad financiera a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011), b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011), c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo** (2009-2010-2011). Realizado el análisis que se expone en el siguiente cuadro se observa que las empresas calificadas CUMPLEN con esta etapa de evaluación.

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
INFOTEC S.A.	2,38	0,67	0,37
VENTAS PYAS.	1,88	0,51	0,39
JACK FACK	5,80	0,17	2,78
CHACO INTERNACIONAL	6,89	0,15	0,66
SHANTAL	10,03	0,08	0,75
GT SCIENTIFIC	3,68	0,25	0,42
PM Y A S.A.	1,99	0,34	5,91

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado, todas las empresas oferentes, cumplen con esta etapa de evaluación. En el cuadro comparativo de ofertas se observa que en el ítem 96 Tubo para centrífuga de polipropileno las empresas **SHANTAL S.A. y VENTAS PARAGUAYAS S.A.** igualan en precios, conforme al pliego de bases y condiciones, que establece el ***Criterio para desempate de ofertas:*** El criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas se podrá determinar por lo siguiente: • Se tendrá en cuenta la Experiencia, cantidad de años en el Mercado Nacional, • Listado de Clientes Públicos y Privados, para ello las Empresas oferentes deberán llenar el formulario que detalladamente deberán consignar el número o cantidades de Clientes de los Servicios prestados (Formulario N° 10). Se emite la Nota UOC N° 1761 y 1762 en fecha 11 de octubre solicitando tenga a bien remitir lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VI: Formularios - FORMULARIO Nº 10 - Formulario de Referencial Comercial Privado y Público. Se recibe en tiempo y forma las documentaciones solicitadas. Verificada la Constancia del Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda, se constata que la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A. tiene fecha de constitución 16/05/1995, en tanto que SHANTAL S.A. tiene fecha de constitución 15/12/1995, como podrá observarse, la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A. supera en antigüedad a la firma SHANTAL S.A. por lo cual se recomienda adjudicar a la dicha firma el ítem 96 Tubo para centrífuga de polipropileno.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO."

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta de ítems 41, 42, 74, 75, 76, 77, 84, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 143, 145, 149.

4. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las firmas calificadas para el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, recomienda la adjudicación a las firmas: **SHANTAL S.A.** por el monto total de **G. 22.439.750** (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta), **INFOTEC S.A.** por el monto total de **G. 3.566.000.-** (Guaraníes tres millones quinientos sesenta y seis mil), **GT SCIENTIFIC S.A.** por el monto total de **G. 14.017.004** (Guaraníes catorce millones diecisiete mil cuatro), **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **G. 149.503.500** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos tres mil quinientos), **PM Y A. S.A.** por el monto total de **G. 16.478.000** (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil), **JACK FACK S.R.L.** por el monto total de **G. 40.931.000** (Guaraníes cuarenta millones novecientos treinta y un mil), **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** por el monto total de **G. 20.649.220** (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. **267.584.474.-** (Doscientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro).

El Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la licitación en los ítems 41 Discos Acido Boronico, 42 Disco EDTA, 74 Filtro Carbón Activado, 75 Filtro capilar para hemodiálisis, 76 Filtro capilar para hemodiálisis, 77 Membrana p/osmosis inversa, 84 Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible, 110 Diazepan Stándar para GC-MS con certificación 17025, 111 Bromazepam Stándar para GC-MS con certificación 17025, 112 Nor Delta 8- Tetra hydro cannabinol – 9 acido carboxílico Stándar para GC-MS con certificación 17025, 113 Benzoil ecgonine hidrato D3 Stándar para GC-MS con certificación 17025, 114 Clonazepan Stándar para GC-MS con certificación 17025, 117 Prazepam Standart para GC- MS con certificación 17025, 118 Meta anfetamina D3 Standart para GC-MS con certificación 17025, 119 Lidocaina Stándar para GC-MS con certificación 17025, 120 Codeína solución standart para GC-MS con certificación, 127 matraz aforado, 128 matraz aforado, 129 matraz aforado, 130 matraz aforado, 131 Frascos de plástico oscuro con tapa rosca de 250 ml, 132 Frascos de plástico oscuro con tapa rosca de 100 ml, 133 Membrana de PCO2 // Gasómetro, 139 Acetato de etilo HPLC - grado residuos, 140 Diclorometano GC - grado residuos, 143 Dimetil formamida, grado sililacion, 145 Gas Patrón para Comatografo, 149 B-Glucoronidasa conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, "inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día diecisiete de octubre de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.-----

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO."

Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta de ítems 41, 42, 74, 75, 76, 77, 84, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 143, 145, 149.

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO LUIS MARTINEZ**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. MCP **CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ**
Tesorero
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Crio. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
Jefe
Departamento U.O.C.